



**Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo**

“2024-Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”  
Ley N° 3988-A

**Número:**

MINISTERIO DE SALUD

---

**VISTO:** La Actuación Electronica N° E6-2024-47796-Ae- y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma, se solicita Ratificar la Disposición N.º 219/2024, de la Subsecretaria de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, por la cual se deja sin efecto, a partir del 13 de agosto de 2024, la designación como Director a cargo de la Dirección de Saneamiento Ambiental, al Ing Diego Javier Remez- DNI N.º 27.081.845, el que fuera designado por Resolución N° 1171/2020;

Qué asimismo, se solicita la designación como Directora a cargo de la Dirección de Saneamiento Ambiental, a la Medica Veterinaria Yanina Elizabeth Maza- DNI N.º 28.498.183.

Que la mencionada profesional, reúne las condiciones de idoneidad y formación para desempeñar dicha función.

Que por lo expuesto corresponde el dictado del presente instrumento legal.

**EL MINISTRO DE SALUD  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Ratificase desde su respectiva vigencia, la Disposición N.º 219/2024, de la Subsecretaria de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, que como anexo forma parte de la presente.

**Artículo 2°:** Por Unidad de Recursos Humanos deberá verificarse la percepción de adicionales vinculados al cargo para procederse a la baja y alta correspondientes, y el dictado de los instrumentos legales que resulten necesarios.

**Artículo 3°:** Por Dirección de Unidad de Recursos Humanos, efectúense las comunicaciones correspondientes.

**Artículo 4°:** Regístrese, comuníquese y archívese.



**Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo**

"2024-Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"  
Ley N° 3988-A

Número: DIS-2024-219-6-318

RESISTENCIA, CHACO  
Martes 13 de Agosto de 2024

SUBSECRETARIA DE PROM. DE LA SALUD Y PREV.DE ENFER - MS

**VISTO:** La actuación electrónica N° E6-2024-47796-Ae, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se tramita la designación de la Médica Veterinaria Yanina Elizabeth Maza - D.N.I. N° 28.498.183, Directora a cargo de la Dirección de Saneamiento Ambiental, dependiente de la Subsecretaria de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.

Que la presente medida, responde a la necesidad de reorganizar las distintas áreas de la Subsecretaria de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.

Que corresponde dejar sin efecto a partir de la fecha del presente instrumento legal, la designación del agente Ing. Diego Javier Remez - DNI N° 27.081.845, a cargo de la Dirección de Saneamiento Ambiental, que fuera producida por Resolución N° 1171/2020.

Que la mencionada profesional, conforme a sus condiciones de formación, capacidad e idoneidad, formalizará aportes substanciales para desempeñar dicha función, comprendidos en los objetivos, misiones y funciones, establecidos por Decreto N° 1967/2017 y la Resolución N° 11/23.

Que a tal efecto corresponde el dictado del presente instrumento legal.

Por ello;

**LA SUBSECRETARIA DE PROMOCION DE LA SALUD  
Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES  
DISPONE :**

**Artículo 1°:** Dejase sin efectos a partir de la fecha de la presente, la Resolución N° 1171/2020, por la que se designó al agente Ing. Diego Javier Remez - DNI N° 27.081.845, a cargo de la Dirección de Saneamiento Ambiental.

**Artículo 2°:** Designase a partir de la fecha del presente instrumento legal, a la Médica Veterinaria Yanina Elizabeth Maza - D.N.I. N° 28.498.183, Directora a cargo de la Dirección de Saneamiento Ambiental, dependiente de la Subsecretaria de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, de conformidad a lo expuesto en el Visto y Considerando de la presente.

**Artículo 3°:** La presente medida será ratificada por Resolución Ministerial.

**Artículo 4°:** Regístrese, comuníquese y archívese.

**ANTONIETA CAYRE**

Subsec. de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades

Ministerio de Salud

  
Maza Yanina.  
28.498.183  
13/08/24  
09.30 hrs -